

ANUNCIO DE OFERTA DE EMPLEO

La Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada ALFANEVADA, convoca **UNA PLAZA PERSONAL ADMINISTRATIVO** para la implementación de la Medida 19 del PDR de Andalucía 2014-2020 (Desarrollo Local Leader), cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEADER) y un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Las solicitudes se presentarán en las Oficinas de Alfanevada, sita en Calle Granada s/n (naves municipales), 18184 de Beas de Granada, (Granada), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de manera escrita debiendo el candidato/a o persona que lo represente, personarse en la sede de Alfanevada. Se admitirán solicitudes que se presenten a través de correo postal siempre y cuando se envíe un correo electrónico antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes con archivo de la solicitud de candidatura sellado, de manera correspondiente y perfectamente visible, por la oficina de correos, de la manera establecida en las Bases de contratación (Punto 9) que se adjuntan a este Anuncio. No se admitirán solicitudes enviadas únicamente por correo electrónico.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 1 de junio de 2018 finaliza el día 14 de junio de 2018 a las 14:00 horas. Se considerarán fuera de plazo las solicitudes que lleguen con posterioridad a dicha fecha y hora.

Documentación mínima:

- Solicitud en modelo con autobaremo (Anexo 1) (publicado en web y disponible en oficinas de la entidad) relleno en todos sus apartados.
- Declaración Responsable (Anexo 2)(publicado en web y disponible en oficinas de la entidad) rellena en todos sus apartados.
- Currículo Vitae con los méritos a valorar.
- Original y copia de DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, Fe de vida laboral y original y copia de carné de conducir.
- Original y copia de la Tarjeta de demanda de Empleo o de mejora de empleo.
- Titulación exigida en la convocatoria.

Los/as aspirantes que no aporten esta documentación mínima en el momento de la solicitud quedarán automáticamente excluidos/s del proceso.

En Beas de Granada a 25 de mayo de 2018.



Fdo. Manuel Martín Yañez
Presidente

alfanevada
Promoción Económica del Arco
Noreste de la Vega de Granada

CIF: G-18490805